

SOLICITAN MEDIDAS DE PRUEBA. FORMULAN PEDIDOS DE DETENCIÓN.

Sr. Fiscal/Sr. Juez:

José Manuel Ubeira (T 24 F 914, CPACF) y Marcos Aldazabal (T 128 F 366, CPACF), con domicilio constituido en Lavalle 381, piso 9, apoderados de Cristina Fernández de Kirchner, en Expte Nro. 3103/2022, caratulado: "IMPUTADO: MOREL, JONATHAN EZEQUIEL Y OTROS s/ AVERIGUACIÓN DE DELITO QUERELLANTE: FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, CRISTINA Y OTROS", nos presentamos y decimos:

I. OBJETO

El pasado 19 de diciembre, fueron cargados al sistema una serie de informes realizados por la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA). Esta prueba, sumada a otra producida tanto en esta causa como en la CFP 2998/2022, obliga a profundizar ciertas líneas de investigación.

Señalaremos, entonces, los pasos que entendemos que deben seguirse.

El escrito se dirige tanto al fiscal, en quien está delegada la investigación, como al juez, dado que ciertas medidas de prueba requeridas son de exclusivo resorte jurisdiccional.

II. LO QUE SURGE DE LA PRUEBA PRODUCIDA HASTA EL MOMENTO Y SUS CONSECUENCIAS

Al leer los informes realizados por la PSA sobre los teléfonos secuestrados en esta causa, lo que primero surge es

la evidente cercanía entre la conducta de los miembros de Revolución Federal y sus allegados con el atentado sufrido por Cristina Fernández de Kirchner el 1 de septiembre.

Como sabemos, el juez Mariano Llorens negó, por el momento, la acumulación de esta causa con aquella en la que se investiga el ataque a nuestra poderdante.

Sin embargo, esto de ningún modo obsta a la producción de pruebas que permitan acreditar o descartar la relación entre ambos expedientes. Más, cuando el motivo por el cual Llorens rechazó la conexidad fue que *"las constancias hasta ahora reunidas en esta incipiente pesquisa resultan insuficientes para sostener el vínculo pretendido y afirmar la conveniencia del trámite conjunto de los expedientes"*.

A esto se suma que el contenido de los mensajes recabados obliga a disponer, nuevamente, las detenciones de Morel, Sosa y Guerra.

Finalmente, corresponde continuar investigando la senda del financiamiento, que nunca ha sido explicada por el Grupo Caputo.

Pasemos, entonces, a analizar puntos que deben ser dilucidados para tener un panorama más claro de lo sucedido. Enumeramos distintas circunstancias.

1. Los puntos de contacto entre Revolución Federal y el atentado contra Cristina Fernández de Kirchner

Lo primero que salta a la vista al leer los informes de la PSA sobre los teléfonos secuestrados en esta causa son los indicios de la participación de Revolución Federal en el atentado contra Cristina Fernández de Kirchner.

Comencemos por una situación que siempre ha estado sobre la mesa pero que consideramos que debe profundizarse: los contactos de Revolución Federal con la vecina de la Vicepresidenta.

Ya desde antes del atentado, fue muy llamativo como De Tezanos Pinto pasó de presentarse mediáticamente como una persona sumamente hostil a Cristina Fernández de Kirchner a manifestar cierta simpatía por nuestra representada y sus militantes.

Lo cierto es que, ahora, este supuesto cambio de ánimo luce mucho más entendible: mientras De Tezanos Pinto se mostraba públicamente como una persona conciliadora y amable, en su ámbito privado recibía a gente que quería matar a Cristina Fernández de Kirchner. En otras palabras, elaboró una pantalla discursiva para poder actuar con tranquilidad.

Esto surge con claridad del informe realizado por la PSA sobre el teléfono de Gastón Guerra, en cuya página 8 se lee "se puede observar que De Tezanos y Gastón Guerra, mantienen

conversaciones. Pasándose información, de los sucesos diarios respecto a los movimientos de CFK”.

Guerra, al declarar, indicó que De Tezanos Pinto simplemente lo había contratado para unos trabajos en su hogar. Siempre fue evidente que esto era mentira, pero ahora queda más claro aún.

Es que ahora sabemos que Guerra no solo subía fotos a su Instagram en las que decía *“pensar que abajo vive la mafiosa más grande de Argentina”*, sino que hablaba con De Tezanos Pinto sobre lo que hacía Cristina Fernández de Kirchner.

Esto es especialmente relevante, dado que las fechas en las que Guerra, al que también se sumó Sosa, estuvo en el domicilio de De Tezanos Pinto coinciden con el momento en el que Sabag Montiel y Brenda Uliarte estaban en las inmediaciones de Juncal y Uruguay esperando el momento preciso para atentar.

En este sentido, de la causa 2998/2022 se desprende que el 27 de agosto Brenda Uliarte y Sabag Montiel habían intentado atacar a Cristina Fernández de Kirchner pero no habían podido porque *“ya se metió adentro (...), ella está ahí metida arriba, pero no creo que salga así que ya fue, dejá (...) No va a salir ya se metió adentro”*.

Brenda, ese mismo día, le había confesado a Agustina Díaz: *“Mandé a alguien a matarla y se metió adentro, qué hija de puta”*.

Ahora sabemos que, en el mismo momento, Guerra hablaba con De Tezanos Pinto de los movimientos de Cristina Fernandez de Kirchner y que, un solo día después de un primer intento fallido de Sabag Montiel y Uliarte de atentar, miraba desde el balcón lo que sucedía en la calle.

Ese mismo 27 de agosto, aparece una alusión en los teléfonos de Guerra, Morel y Sosa a que "necesitaban" vecinos de la zona para poder atacar a la Vicepresidenta y hablaban de "*tirar kerosene desde los balcones*".

Por si esto fuera poco, también es sospechoso que De Tezanos Pinto diese de baja la publicación de sus habitaciones en alquiler y haya sacado las banderas de su balcón un día después de su atentado, según ha llegado a oídos de esta querrela. También es absolutamente inverosímil la explicación de que De Tezanos Pinto haya conocido por casualidad a Guerra dado que alojaba a la abogada Egui. A su vez, De Tezanos Pinto subía videos a sus redes sociales en los que filmaba la calle desde su balcón y contaba lo que veía: ¿era esta una forma de pasar información a los potenciales asesinos?

A esto se suma que la idea de matar a la Vicepresidenta no era para nada ajena a los integrantes de Revolución Federal.

Tal es así que el día 25 de agosto, Jonathan Morel detalló por Twitter Spaces una forma de matar a Cristina Fernández de Kirchner análoga a la que usó Sabag Montiel siete días después.

Por si esto fuera poco, ahora sabemos que el día 15 de agosto se dio una conversación en la que estaba Morel y el tercer líder de Revolución Federal, Sosa (quien también fue a la casa de De Tezanos Pinto), en la se habló de hacer una "vaquita" para contratar un sicario para matar a la Vicepresidenta.

Lo que vemos, entonces, es que De Tezanos Pinto recibió en su casa a dos personas que estaban decididas a matar a Cristina Fernández de Kirchner. Así como De Tezanos Pinto comenzó a mostrarse amable mediáticamente, Guerra se ganó la amistad de las personas del edificio para ingresar sin problema, tal como relató en la ampliación de su declaración indagatoria. Mientras tanto, los dos conversaban entre sí sobre los movimientos de la Vicepresidenta. Afuera, Sabag Montiel y Uliarte esperaban el momento justo para matarla, con un método calcado del propuesto por Jonathan Morel.

Más allá de la situación de la vecina de la Vicepresidenta, lo central de lo dicho hasta aquí son los constantes paralelismos entre el accionar de Revolución Federal y el de los ejecutores del atentado contra Cristina Kirchner.

Sobre esto, es relevante notar que los preparativos se extendían a otros miembros de Revolución Federal, más allá de los nombrados hasta el momento. Por ejemplo, de las extracciones surge que "Daedalus" recibió un mensaje de Guerra el 19 de agosto. Guerra le hablaba de ir a la casa de la Vicepresidenta a "putearla" y pedía dejar de preocuparse por "esas boludeces

de la policía" y concentrarse en pensar qué se puede organizar. Cuatro días antes, "Daedalus" había recibido un mensaje de "Jorge Casoliva Revolución", quien instaba a *"entrenar en poligonos, comprar armas dd fuego y blancas y estar preparados para cuando el momento llegue"*.

Todo esto nos lleva a una pregunta que surge naturalmente: ¿Fue Sabag Montiel el sicario de Revolución Federal? Todavía no lo sabemos, pero la conversación entre Sosa y Morel existe, y en la causa 2998/2022 varios testigos dijeron que Sabag Montiel solo podría haber hecho lo que hizo por dinero.

¿Quién manejaba el dinero? Sosa, Morel y Guerra, como surge explícitamente de la bienvenida a Revolución Federal que aparece enviada desde el celular de Sosa: *"del dinero se hacen cargo los líderes"*. Más adelante ahondaremos en el origen de ese dinero.

Por ahora, es necesario reparar en que la posibilidad de que Revolución Federal haya contratado un sicario no se reduce a un mensaje de WhatsApp. Es que no podemos olvidarnos de la cantidad de dinero no justificado con el que cuentan Sosa y Morel: 50.000 dólares no declarados y que es evidente que no fueron comprados por su padre, en el caso de Sosa, y más de quince millones de pesos provenientes del Grupo Caputo en el caso de Morel.

En total, más de 100.000 dólares que bien podrían haber sido parte de "la vaquita". En este sentido, otro elemento

llamativo es la coincidencia entre los impulsos homicidas de Sabag Montiel y la creación de Revolución Federal. En la causa 2998/2022, la testigo Lidia Alejandra Benítez dijo que Sabag Montiel comenzó a hablar de matar a Cristina Fernández de Kirchner en abril de 2022, prácticamente el momento de la creación de Revolución Federal.

Sabag Montiel y Revolución Federal compartían, también, otras posiciones. Por ejemplo, ambos eran nazis. Benítez también afirmó que Sabag Montiel siempre hablaba bien de Hitler. En los chats de Revolución Federal se ven alusiones a atentar contra Cristina Fernández de Kirchner de forma que no haya culpables, *"como hicieron con los judíos"*.

El antisemitismo de Revolución Federal no se limita a adulaciones a Hitler. Por el contrario, el mensaje referido en el párrafo anterior hace alusión al atentado a la sede de la AMIA, al indicar la necesidad de *"poner una bomba cuando estén todos juntitos"*. Se trata, como vemos, de personas ultra violentas cuya intención es replicar los momentos más oscuros de nuestra historia.

¿Los miembros de Revolución Federal le inculcaron ciertas ideas mientras conseguían el dinero para convertirlo en sicario? No lo sabemos, pero es necesario investigarlo.

En esta línea, es interesante notar, también, que Jonathan Morel le escribió a un abogado (Julio Razona) después del

atentado, preocupado por su situación legal. De acuerdo con el mensaje, Morel habría recibido un mensaje de una persona adjudicándose el atentado.

Sin embargo, ese mensaje no ha surgido de la extracción practicada sobre su celular. Esto puede querer decir dos cosas: o bien la alusión al mensaje era mentira y el que estaba realmente vinculado con el atentado era él, o bien, borró mensajes de su celular, lo que contradiría la voluntad de ponerse a disposición que mostró en la indagatoria.

A esto se suma que, al final del mensaje, Morel le dice al abogado que están "involucrados" Guerra, Sosa y él.

Otro aspecto interesante es que, previo a la marcha organizada para el 18 de agosto por Revolución Federal, Morel alude a que habría echado a alguien del grupo por hablar de las relaciones íntimas de una mujer. Morel refiere que lo que importa no es a quien "se garcha" cada uno, si no el apoyo a Revolución Federal, y sostiene que la mujer en cuestión apoya a la agrupación. Cabe preguntarse si esta mujer es Brenda Uliarte, quien concurrió a la marcha de Revolución Federal del 18 de agosto.

Como destaca el informe de la PSA, el día después de la marcha del 18 de agosto, una mujer identificada como "Camila Gauna RF" habló en un grupo cuyo nombre no se pudo determinar de "entrar a la casa de ella y pegarle un tiro". ¿Brenda Uliarte

y "Camila Gauna RF" serán la misma persona? Y, si no, ¿quién es "Camila Gauna RF"?

Por último, también es interesante notar un punto de conexión entre la línea de la causa CFP 2998/2022 que investiga a Hernán Carrol y el grupo Nueva Centro Derecha, y lo recabado en estas actuaciones. Nueva Centro Derecha es un grupo fascista cuyos miembros reclaman la vuelta de los militares y fomentan la violencia política. Hernán Carrol, por su parte, tuvo contactos con Brenda Uliarte antes y después del atentado y Sabag Montiel lo señaló como quien debía hacerse cargo de su defensa.

Lo interesante es que, además de compartir ideas (del informe de la PSA sobre el teléfono de Morel se ve, por ejemplo, un mensaje a una persona para pedirle que sume militares retirados a Revolución Federal), comparte un contacto: Delfina Wagner.

Delfina Wagner es una periodista de Crónica TV amiga de Hernán Carrol y Martín Almeida que también tuvo contactos con Morel. En concreto, el 17 de septiembre, Morel le escribe "Oferta, grabois, saracho, Juan marino, esos son los que quiero barrer". Luego, el 20 de septiembre, Wagner le manda un link a Morel sobre Nicolás Carrizo, uno de los partícipes del atentado contra la Vicepresidenta. Sospechosamente, el link es de una noticia en la que se destaca un mensaje de Carrizo relativo a la planificación del atentado.

De este modo, ambas causas tienen puntos en común no sólo al nivel de los ejecutores, sino a un nivel político más elevado, que incluye a periodistas y líderes de agrupaciones más duraderas en el tiempo.

La prueba producida en esta causa, cada vez más voluminosa, muestra a las claras a un grupo con una organización compleja y aceptada. Este grupo incita a la violencia, como ya sabíamos, pero es evidente que también busca ejercerla de modo concreto, con objetivos específicos. El más evidente es Cristina Fernández de Kirchner: Revolución Federal quería, y tal vez contrató, un sicario para asesinarla; Morel explicó en Twitter Spaces como matarla; Guerra y Sosa realizaron tareas de inteligencia en su edificio; otras personas ya habían hablado de entrar a su vivienda y pegarle un tiro.

Y detrás, la alta sociedad: millones de pesos sin explicación provenientes un grupo perteneciente a la familia más cercana al ex presidente Macri; cincuenta mil dólares en manos de personas que no tienen el poder adquisitivo para adquirirlos; y, como se investiga en la causa 2998/2022, un diputado nacional del PRO que sabía lo que iba a ocurrir.

Todavía falta atar muchos cabos: lo que cada vez sabemos con más certeza, es que estamos frente a grupos con un *modus operandi* elaborado y para nada improvisado, y con llegadas a muchos sectores de poder.

En el próximo apartado, ahondaremos en lo relativo al financiamiento de Revolución Federal. Antes, enumeraremos las medidas de prueba que entendemos que amerita lo expuesto en esta sección:

a. Que se envíe oficio al Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 5, con el fin de que remita copia certificada del informe realizado por la PSA sobre el celular de Brenda Uliarte, del informe de PSA sobre Hernán Carrol y Martín Almeida, de las declaraciones testimoniales de Lorena Berenice Leiva, Ezequiel Marcos Español, Gastón del Canto y Lidia Alejandra Benítez.

b. Se proceda al allanamiento del domicilio de Ximena De Tezanos Pinto y al secuestro de su dispositivo celular y de todo otro elemento de interés para esta investigación, con el fin de esclarecer sus vínculos con Revolución Federal.

c. Se realice un informe acerca de la actividad en redes sociales de Ximena De Tezanos Pinto y de las publicaciones relativas a las habitaciones que tenía en alquiler.

d. Se solicite a la PSA que identifique a quién corresponde la línea de la persona identificada en los informes como Daedalus.

e. Se profundice la investigación sobre todos los contactos telefónicos, a través de mensajería instantánea,

mensajes de texto, llamadas o de redes sociales mantenidos por Jonathan Morel entre el 1 de septiembre y el 9 de septiembre de 2022 con el fin de identificar quién habría sido la persona a que se comunicó con él para atribuirse el atentado contra Cristina Fernández de Kirchner.

f. Se identifique a quién echó Morel del grupo de Revolución Federal por hablar de las relaciones íntimas de una mujer, con el fin de analizar si era alguien con algún vínculo con Brenda Uliarte.

g. Se libre oficio al Registro Nacional de las Personas con el fin de que informe los datos de todas las personas llamadas "Camila Gauna" en la República Argentina.

2. El financiamiento

Hasta aquí, tenemos una organización con un funcionamiento complejo, decidida a realizar acciones violentas.

Sin embargo, la estructura parece llegar mucho más arriba de lo que podría pensarse en un primer momento. Es que, como ha surgido de la prueba, Revolución Federal contó con un caudal multi millonario de dinero proveniente del Caputo Hermanos S.A.

Tanto Morel como Caputo Hnos. sostienen que la relación entre ambos comenzó en diciembre de 2021. Rossana Caputo habría entrado a la carpintería de Morel en Boulogne y lo habría

contratado para realizar mesas ratonas y barras para el barrio cerrado Santa Clara al Sur.

Este primer punto ya es completamente inverosímil: ¿por qué Rossana Caputo, que debemos imaginar paseaba por una calle poco transitada de Boulogne, habría entrado a una carpintería desconocida que ni siquiera tiene atención al público? Se trata de la decoradora de un grupo económico muy poderoso, a la que evidentemente no le deben faltar contactos de carpinterías. Además, lo cierto es que uno suele llamar o averiguar por internet antes de entrar a un lugar del que nunca supo de su existencia.

Más sospechosa aún es la explicación de los Caputo relativa a que Rossana le habría comprado a Morel porque sus proveedores usuales cobraban muy caro. ¿Alguien puede creer que la decoradora de un grupo multimillonario va a ir a pie a un establecimiento desconocido en una zona humilde para ahorrar en una barra y mesas ratonas para un country de lujo?

Todo se termina de enredar cuando Morel y Caputo se refieren a los siguientes trabajos que la decoradora le encargó al líder de Revolución Federal.

La historia que cuentan señala que Caputo habría llamado a Morel porque las mesas que le hizo estaban rotas. En esa reunión, Caputo habría contratado a Morel para la realización de piezas de mueblería que este último no tenía capacidad de realizar.

Es inentendible el razonamiento a través del cual alguien que encarga algunas mesas y se las hacen mal termina contratando al proveedor para hacer muebles para una obra multi millonaria, en otra provincia. Especialmente, cuando el proveedor no podía hacer estos trabajos y Rossana Caputo, si efectivamente había entrado a su carpintería, era plenamente consciente de eso.

Es muy extraño, también, que Caputo haya aportado las fotos de Morel colocando las mesas en el country Santa Clara al Sur. ¿Quién fotografía a las personas que van a instalar cosas a su casa? ¿Tendrá Caputo, también, las fotos del plomero arreglando la canilla?

Lo cierto es que esta segunda serie de contrataciones coincide casi exactamente con el periodo de actuación de Revolución Federal.

Tampoco es entendible por qué el Grupo Caputo contrataría a Morel para hacer muebles para Añelo. ¿Acaso no se hacen mesitas de luz en Neuquén? ¿Pretenden que creamos que lo más conveniente era contratar una carpintería a 1200 km. que no podía hacer más que dos mesas ratonas? ¿Es creíble que una empresa con amplia trayectoria en múltiples obras y especialmente barrios y viviendas, no tenga proveedores habituales de elementos básicos y habituales para ese tipo de obras?

El esquema descrito por Morel en su indagatoria también es poco creíble. Según él, su arreglo con proveedores era que ellos

facturaban un 50% y él el otro. Con este arreglo, los proveedores se ahorraban el porcentaje del IVA correspondiente al 50% que facturaba Morel, por lo que este dinero (que equivaldría a un 10,5 % del total, la mitad del IVA), se lo quedaba él por la intermediación.

Esto no puede haber sido así. Las facturas emitidas por Morel y sus allegadas eran de tipo C, correspondiente a monotributo. Caputo Hermanos S.A. no es un grupo económico improvisado, por lo que nunca habría aceptado pagar el mismo monto por una factura A (las que emitían quienes supuestamente hacían los muebles) que por una C (las que emitía Morel). Es que el monotributista no paga IVA, por lo que cualquiera se da cuenta que no puede cobrar lo mismo por un producto que quien tributa este impuesto.

Toda esta explicación es, por lo tanto, inverosímil.

Lo cierto es que, como vimos, además, Revolución Federal se presentaba como una organización cuyo financiamiento estaba a cargo de sus líderes.

Pero si Morel era una persona de clase baja (así se presenta) y sus únicos ingresos parecen ser los provenientes de Caputo Hermanos, totalmente injustificados, se sigue que el financiamiento provenía, evidentemente, de esta sociedad o, al menos, de Rossana Caputo.

Por lo tanto, solicitamos que se cite a Rossana Caputo a prestar declaración indagatoria, con el fin de que brinde las explicaciones que por ahora no ha podido dar.

3. Las detenciones

El día 19 de octubre, V.S. ordenó la detención de los imputados Morel, Guerra, Sosa y Basile.

Frente a los recursos de apelación presentados, la Cámara de Apelaciones decidió excarcelarlos. Frente a esa resolución, esta parte presentó un recurso de casación y, luego, un recurso de queja, que fue declarado admisible por la Cámara de Casación.

Más allá de esto, entendemos que hay nuevos elementos que ameritan dictar la prisión preventiva de Morel, Sosa y Guerra.

Como primer punto, es necesario destacar que la actitud procesal de los imputados es muy distinta a la que adujeron al prestar declaración indagatoria.

Morel fue especialmente insistente en su voluntad de colaborar y en que había abandonado toda actividad violenta. Esto es, simplemente, falso. La falta del mensaje de la persona que se habría comunicado con él para adjudicarse el atentado muestra que, probablemente, Morel haya borrado mensajes al entregar el celular.

Además, como surge de los mensajes de texto recabados, en fecha 17 y 20 de septiembre, Morel seguía activo y buscaba

eliminar personas que no le agradaban, hablando así por ejemplo con Wagner sobre "barrer" a Grabois Saracho y Juan Marino.

Lo mismo sucede con Sosa, quien el 19 de octubre compartió un link para sumarse a Revolución Federal con una persona interesada en eliminar a Cristina Fernández de Kirchner.

A su vez, las redes sociales de Revolución Federal se mantuvieron activas hasta, por lo menos, el 18 de octubre, día de su última publicación en Instagram y último Tweet (y día de aceptación de esta parte como querellante).

A esto se suma que, a diferencia de lo que habían declarado los imputados, eran ellos quienes ponían el dinero para el funcionamiento de la organización. Así surge del mensaje de Sosa ya citado, referido a que el financiamiento provenía de los líderes de Revolución Federal.

Este financiamiento, además, parece venir de grupos económicos muy poderosos. Ya explicamos que Caputo Hermanos S.A. de ningún modo ha podido explicar las millonarias transferencias a Revolución Federal.

Sosa tampoco ha podido explicar los casi cincuenta mil dólares hallados en el allanamiento al domicilio en donde vive.

Tampoco puede explicarse, como vimos, la relación entre los líderes de Revolución Federal y De Tezanos Pinto.

Todo esto es sumamente relevante porque da cuenta de una organización con una enorme cantidad de recursos humanos y financieros. Es evidente que esta estructura supone un riesgo procesal, ya que permite manipular o hacer desaparecer prueba.

Este riesgo es especialmente preocupante cuando, como vimos, los imputados mintieron en su declaración indagatoria y parecen haber eliminado prueba.

A esto se suma una situación que no constituye un riesgo procesal pero que, evidentemente, no puede soslayarse: la evidente voluntad de los miembros de Revolución Federal de asesinar a la Vicepresidenta y a otras figuras políticas. Nos remitimos a los mensajes ya citados.

Estamos, lisa y llanamente, frente a un grupo que tiene mucho más poder y contactos de lo que parecía a primera vista, que ha dado una imagen engañosa en este proceso y que mantiene su objetivo de matar a Cristina Fernández de Kirchner.

No escapa a esta parte, la irresponsable decisión de la Sala I de la Cámara del fuero, que dispuso la excarcelación de los nombrados, contra la decidido por el Juez, conforme lo peticionado por el fiscal de la causa. Sin embargo, a lo ya recabado en estas actuaciones al tomar aquella decisión, se suman ahora nuevos elementos de prueba que agravan el escenario descrito, que vincula a los nombrados con la planificación y

ejecución del hecho y, que dan cuenta del riesgo que representan para la vida de nuestra poderdante y de su familia.

Se cumplen, entonces, los requisitos para el dictado de la prisión preventiva: 1) la acreditación de que existen elementos para sostener la probabilidad de la existencia del hecho y la participación de la imputada (los imputados ya están procesados) y 2) que existan riesgos procesales (los imputados son parte de una organización compleja con capacidad para manipular prueba y, de hecho, ya parecen haberlo hecho, como en el caso del mensaje de quien se atribuyó el atentado a Morel, que ya no puede ser encontrado).

Por si esto fuera poco, el grupo mantiene su intención de matar a la Vicepresidenta.

Solicitamos, entonces, que se dicten, nuevamente, las detenciones de Morel, Sosa y Guerra.

4. Secreto de sumario

Para terminar, dada la importancia para el descubrimiento de la verdad de lo solicitado y la posible frustración de las pruebas que podría suponer el conocimiento de su producción, solicitamos que se dicte el secreto de sumario mientras se lleva a cabo lo propuesto en este escrito.

III. RESERVA DE CASO FEDERAL

Dada la gravedad institucional del caso y los derechos constitucionales en juego, hacemos reserva de caso federal con el fin de recurrir ante la Corte Suprema y todas las instancias anteriores, de existir una resolución adversa a lo solicitado.

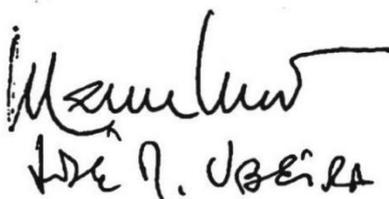
IV. PETITORIO

Por lo expuesto, solicitamos:

- a. Se tenga por efectuada esta presentación.
- b. Se produzcan las pruebas producidas.
- c. Se detenga, de modo inmediato, a Jonathan Morel, Gastón Guerra y Leonardo Sosa.
- d. Se dicte el secreto de sumario hasta tanto se produzcan las pruebas y medidas solicitadas.
- e. Se tenga presente la reserva de caso federal formulada.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.


Dr. M. Aldazabal


MARCOS ALDAZABAL
ABOGADO
Tº128 Fº366 C.P.A.C.F.